Ayuntamiento del Valle de Elorz / Elortzibarko Udala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente nº: 1024/2025
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

LUIS MAYA ARMENDÁRIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ELORZ, en la fecha de la firma electrónica dicta la siguiente

RESOLUCIÓN:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

14.200 €A la vista de la memoria de actividades a subvencionar presentada por Jesús María Ruiz Vidondo con CIF 33426794C, en representación de Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Elortzibar de Noáin y CIF S3199273H

Visto el Informe favorable de Secretaría y de Intervención

Visto el informe de fiscalización favorable con fecha de 3 de septiembre de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar el Convenio que regirá las condiciones de la subvención.

SEGUNDO: Comunicar el mismo al beneficiario y al Área de Intervención de forma que sea remitido a la Base de Datos General de Subvenciones a los efectos oportunos.

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra esta resolución, cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

A) Recurso DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

B) Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, comunicando previamente al órgano autor de la misma la intención de recurrir, o bien,

C) Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES desde la notificación de esta resolución.

Lo que manda y firma el Alcalde-Presidente en Noáin, a la fecha de la firma electrónica ante mí, el Secretario, que certifico.

Víctor Manuel Mendivil Zubizarreta (1 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 03/09/2025
HASH: 93d6af7015150315 9edcc9cb473edcc2

LUIS MAYA ARMENDÁRIZ (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 04/09/2025
HASH: 5d8648a08c9b9a82f308f5c85cc8a7ba

Cód. Validación: 3DS4G7KRJNPDT65GTYMW9CPAX
Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento
del Valle de Elorz /
Elortzibarko Udala

EL ALCALDE - PRESIDENTE

LUIS MAYA ARMENDÁRIZ

EL SECRETARIO

VÍCTOR MANUEL MENDÍVIL ZUBIZARRETA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3DS4G7KRJNPDT65GTYMW9CPAX
Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2